



Ilustre Municipalidad  
La Cisterna

APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES  
A CONSULTAS LICITACIÓN PÚBLICA  
ID 2767-6-LP13

DECRETO EXENTO N° 1319  
Sección 1era.  
LA CISTERNA,

25 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1. El Decreto N° 1001 del 01.03.2013 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROVISIÓN DE SEMÁFOROS Y DEMARCAACION COMPLEMENTARIA COMUNA DE LA CISTERNA" ID 2767-6-LP13
2. Las respuestas y aclaraciones a las 53 consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
  3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las respuestas y aclaraciones del proyecto denominado "SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROVISIÓN DE SEMÁFOROS Y DEMARCAACION COMPLEMENTARIA COMUNA DE LA CISTERNA" ID 2767-6-LP13, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.
2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Señor Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAGDALENA GANCA CASTRO  
SECPLAC(S)

POF / MGC

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Secretaría Municipal                    | 6. c.c. Depto. de Contabilidad |
| 2. c.c. Dirección de Control               | 7. c.c. Oficina de Partes      |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica     | 8. c.c. Secplac (2)            |
| 4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas          | 9. c.c. carpeta proyecto       |
| 5. c.c. Dirección de Tránsito y Transporte |                                |